

El H. Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 569/87

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza emanado del Departamento Ejecutivo Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo el Gabinete Municipal propone al Cuerpo Legislativo la ampliación del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Municipales ejercicio 1987 en A 33.000 (Australes Treinta y tres mil), fundamentando el mismo a raíz del ingreso de mayores recursos en el rubro Derecho de Registro e Inspección;

Por lo expuesto, el H. Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

ORDENANZA N° 569/87

Art. 1º) Amplíese el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Municipales ejercicio 1987, en la suma de A 33.000 (Australes Treinta y tres mil), la que será distribuida de la siguiente manera:

CARÁCTER O –SECCIÓN I

EROGACIONES CORRIENTES:

PARTIDA PRINCIPAL:

- Gastos en Personal:

A 33.000.-

SUB PARTIDAS:

- II Secretaría de Hacienda:

a) Personal Administrativo

A 12.000.-

b) Personal de Servicio

A 1.000.-

- IX Asignaciones Familiares

A 20.000.-

TOTAL DE AMPLIACIONES EN EROGACIONES

A 33.000.-

Art. 2º) Dispónese la ampliación en el Cálculo de Recursos del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, ejercicio 1987, en la suma de A 33.000 (Australes Treinta y tres mil), que será distribuido de la siguiente manera:

DE JURISDICCIÓN PROPIA:

TRIBUTARIOS:

A 33.000.-

SUB PARTIDAS:

- Derecho de Registro e Ins.

A 33.000.-

TOTAL DE AMPLIACIONES EN RECURSOS:

A 33.000.-

Art. 3º) Elévese al D.E.M. para su promulgación, comuníquese, archívese y dése al R. de R. D. y O..-

Dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintiocho días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y siete.

Art. 4º) Cúmplase, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O..-

SUNCHALES, 4/9/87.-

CARLOS E. TOSELLI
SEC. DE GOBIERNO

MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES

EZIO F. MONTALBETTI
INTENDENTE MUNICIPAL

CPN. OMAR O. BERTOLDI
SEC. DE HACIENDA